

Multa de 300.000 euros a TripAdvisor por publicitar viviendas turísticas ilegales

El Govern de les Illes Balears sanciona con 300.000 euros a la plataforma TripAdvisor tras constatar que en dicho portal se publicitan viviendas turísticas que no cumplen con la actual normativa.

Así lo ha avanzado en declaraciones a los medios la consellera de Innovación, Investigación y Turismo y vicepresidenta del Govern balear, **Bel Busquets**, quien ha asegurado que han enviado a la compañía 25 capturas de pantalla donde se corrobora dicha oferta ilegal pese a que "*había muchas más*".

"*Hemos procedido a sancionarles con la misma cantidad que a Airbnb y les hemos notificado la sanción*", ha explicado **Busquets**. Respecto a Airbnb, la consellera ha asegurado que todavía no han presentado alegaciones a la sanción impuesta, cuyo periodo acaba este miércoles.

Por otra parte, la vicepresidenta y consellera ha afirmado que también se han detectado plataformas que efectivamente se están ajustando a la legalidad. "*Nuestra ley funciona porque lo que están haciendo es dar de baja toda esa oferta que no se ajusta a la ley*", ha añadido **Busquets**.

El Ejecutivo balear notificó a la plataforma online Airbnb el pasado 19 de febrero el inicio de un procedimiento administrativo sancionador de 300.000 euros por comercializar viviendas turísticas de manera ilegal en Mallorca, tras lo que se abrió un periodo de 15 días hábiles para presentar alegaciones.